**CONVOCATORIA CONCURSO DE PROYECTOS**

**FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (FDI) 2017 - 2018**

**LINEA EMPRENDIMIENTO ESTUDIANTIL**

La Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios informa que se ha abierto la convocatoria interna para la presentación de Proyectos FDI, MINEDUC, 2017, en la línea de Emprendimiento Estudiantil, destinada al apoyo de iniciativas elaboradas por estudiantes de pregrado, ejecutables durante el año 2018.

Cada institución universitaria puede presentar un máximo de diez (10) iniciativas, sin superar los M$40.000 (por institución). Cada iniciativa podrá postular a fondos que van desde los $2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) a los $10.00.000 (diez millones de pesos).

 La presentación general de los proyectos deberá incluir obligatoriamente:

1. La definición de un representante del proyecto que debe ser un estudiante que esté matriculado durante el periodo 2017-2018.
2. Tres copias impresas del formulario en papel, con sus respectivos adjuntos.
3. Una copia en CD, que contenga:

-Formulario de presentación del proyecto

-Adjuntos

-Copia en Word del formulario

1. Aporte de contraparte económico o valorado.
2. Carta de apoyo de autoridad máxima de la Facultad comprometiendo apoyo en términos administrativos para el proceso de administración de los recursos y rendición del proyecto definiendo el nombre del agente administrativo y/o profesional destinado para dicha labor.
3. Carta de apoyo de Director de Asuntos Estudiantiles declarando que está en conocimiento del proyecto.
4. Para proyectos transversales que incluyan más de una facultad o unidad académica, estos deberán estar suscritos a una facultad específica o unidad que pueda administrar recursos económicos.

Los proyectos deben enmarcarse dentro de los objetivos de la convocatoria general, concernientes a la línea de Emprendimiento Estudiantil, propendiendo al desarrollo del aprendizaje, la formación integral y conocimiento y mejoramiento de los niveles de calidad de vida de los estudiantes y del medio universitario, considerando las siguientes áreas:

1. Trabajo social y vinculación con el medio.
2. Innovación tecnológica, de procesos y prácticas sustentables.
3. Desarrollo y fomento de actividades deportivas, actividad física y vida saludable.
4. Inclusión para personas en situación de discapacidad para mejorar su integración a la vida académica y permanencia en la educación superior.
5. Integración de colectivos de personas sub-representadas en las instituciones de educación superior (o en algunas de sus carreras), bajo criterios de equidad de género, diversidad étnica, sexual o de nacionalidad.

PLAZOS

|  |  |
| --- | --- |
| Inicio de la convocatoria:  | Viernes 25 de Agosto |
| Formulación de Propuestas: | Viernes 25 al Jueves 31 de Agosto |
| Reunión de apoyo y orientación a la Formulación final de Proyectos FDI, MINEDUC 2017 Línea Emprendimiento Estudiantil:  | Viernes 1 de Septiembre, 10.00 hrs., Torre 15, Diagonal Paraguay 265. |
| Cierre de Recepción de proyectos con documentación comprometida :  | Martes 5 de Septiembre 12 hrs., Torre 15, Diagonal Paraguay 265, Oficina 602. |
| Evaluación interna de los proyectos: | Miércoles 6 de Septiembre |
| Comunicación de resultados a autoridades universitarias, centros de estudiantes y responsables de proyectos: | Jueves 7 de Septiembre |
| Proceso de interno de revisión jurídica y firma de proyectos por el Sr. Rector: | Jueves 7 al Martes 12 de Septiembre |
| Subida de proyectos a Web de Mineduc: | Miércoles 13 de Septiembre |